



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de julio del 2004
No. 12

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 972-B1, 2617, 2619, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2679, 2681, 2685, 2687, 2670, 2671, 1030-B1, 1031-B1, 1037-B1, 1352-A1, 1353-A1, 1354-A1, 1029-B1 y 2678.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2660, 2662, 2663, 2664, 2668, 2669, 2680, 1032-B1, 1033-B1, 1034-B1, 1035-B1, 1036-B1, 2666 y 2669.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de marzo del año dos mil cuatro, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sito en las Calles de Paseo Colón y Paseo Toluca sin número, Tercer Piso, Colonia Isidro Fabela, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 13, 20 y 29 fracciones II y IV de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 4, 5, 9 fracciones VI y VIII; 12 y 17 fracción III; 19 fracción IX, 49 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 17 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa; 2, 3, 9, 12 y 26 fracción XII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, los CC. Lic. Lorena Cruz Sánchez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, M. en A. Susana Libián Díazgonzález, Directora de Control y Evaluación de Salud, Medio Ambiente y Trabajo de la Secretaría de la Contraloría, Lic. Luis Fernando Cadena Barrera, Director de Finanzas y Planeación, C.P. Héctor Alfredo López Alvarez, Director de Administración, Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales, Lic. Hugo Ayala Ramos, Titular del área encargada de las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, M. en A. Norma Osorio Albarrán, Contralor Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo tomado en la Sesión Décima Octava de la Junta de Gobierno del Organismo; de fecha diecinueve de enero de dos mil cuatro, por el que se autorizó la creación del "Comité de Control y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", se procede a su constitución en los términos y formalidades siguientes:

PRIMERO.- El Comité de Control y Evaluación, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se integra de la siguiente forma:

I.- El Director General como Presidente con derecho a voz y voto.

II.- El Director de Control y Evaluación de Salud, Medio Ambiente y Trabajo, como Vocal con derecho a voz únicamente.

III.- El Director de Finanzas y Planeación, como Vocal con derecho a voz y voto.

IV.- El Director de Administración, como Vocal con derecho a voz y voto.

V.- El Director de Servicios Jurídico Asistenciales, como Vocal con derecho a voz únicamente.

VI.- El Titular del área encargado de las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como Vocal con derecho a voz y voto.

VII.- El Titular de la Unidad de Contraloría Interna, como Secretario Técnico con derecho a voz únicamente.

VIII.- Los invitados que el Secretario Técnico convoque con derecho a voz únicamente.

SEGUNDO.- El Comité de Control y Evaluación, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México tendrá como objetivos los siguientes:

I.- Contribuir con la transparencia de la gestión y rendición de cuentas mediante la generación de instrumentos y mecanismos de control.

II.- Promover la eficiencia, eficacia y congruencia en la operación del Organismo, a través de un adecuado control interno.

III.- Auxiliar a la Junta de Gobierno en el seguimiento de acuerdos sobre los asuntos de control y auditoría, procurando agilidad, contenido técnico y objetividad en la toma de decisiones.

IV.- Comprobar que las solicitudes y recomendaciones efectuadas por la Secretaría de la Contraloría o el Organismo de Control Interno en el ámbito de su competencia, se cumplan en los términos observados.

V.- Coordinar acciones de control de todas aquellas instancias que intervienen en la toma de decisiones, a fin de agilizar la solución de los asuntos de su competencia.

VI.- Mantener el seguimiento de acuerdos sobre asuntos de control y demás, que de éstos se deriven.

VII.- Comprobar que se cumplan los acuerdos que tome la Junta de Gobierno, que sean de competencia de este Comité.

VIII.- Coordinar el apoyo que debe darse a los auditores externos, designados por la Secretaría de la Contraloría o algún otro Organismo de Control.

IX.- Analizar el contenido de los informes resultantes de la auditoría externa y vigilar que se cumplan las recomendaciones del auditor externo.

X.- Dar seguimiento permanente y promover el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno o de los trabajos solicitados por ésta, o por terceros, que sean competencia del Comité.

XI.- Analizar y evaluar la formulación y ejercicio del presupuesto y de las disposiciones de ahorro y contención del gasto que dicte el Ejecutivo Estatal, informando los resultados de dicha evaluación y proponer las medidas correctivas y/o preventivas correspondientes.

XII.- Emitir una opinión sobre los asuntos que la Junta de Gobierno le encomiende.

TERCERO.- El funcionamiento del Comité será de carácter permanente, teniendo como ámbito de competencia la actuación de todas las áreas del Organismo.

CUARTO.- Los integrantes del Comité tendrán la misma responsabilidad, jerarquía y facultad para opinar, sugerir y decidir sobre los aspectos de control que incidan sobre las operaciones del Organismo, conforme a las atribuciones que les señala el Manual General de Operación y Reglamento Interno del Organismo.

QUINTO.- Cada miembro del Comité, a excepción del Presidente, informará por escrito la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior que actuará en lugar del propietario en las ausencias temporales de éste.

SEXTO.- La Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Secretario de la Contraloría serán invitados permanentes del Comité, quienes podrán asistir a la sesiones cuando así lo decidan.

SEPTIMO.- La solventación de observaciones de auditoría interna y externa, en ningún caso será sometida a votación; el Director de Control y Evaluación de Salud, Medio Ambiente y Trabajo, el Contralor Interno y en su caso, el Auditor Externo, decidirán si las aclaraciones presentadas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

OCTAVO.- El Comité sesionará en forma trimestral, a partir del mes de marzo de dos mil cuatro; cuando así se justifique, podrá celebrar sesiones extraordinarias.

NOVENO.- Para regular el adecuado funcionamiento del Comité, se emitirá el Reglamento respectivo, el cual se elaborará en un término de treinta días hábiles a partir de su instalación, que incluirá en forma detallada la integración, objetivos, funcionamiento; facultades y obligaciones de cada uno de sus miembros e invitados y demás puntos relativos a la operación del Comité.

Dicho reglamento será presentado por el Presidente del Comité a la Junta de Gobierno para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las diecisiete horas del día de la fecha de su emisión, firmando al margen y calce quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

LIC. LORENA CRUZ SANCHEZ
Directora General
y Presidenta del Comité
(Rúbrica).

**M. en A. SUSANA LIBIEN
DIAZGONZALEZ**
Directora de Control y Evaluación de
Salud, Medio Ambiente y Trabajo
y Vocal del Comité
(Rúbrica).

**LIC. LUIS FERNANDO CADENA
BARRERA**
Director de Finanzas y Planeación
y Vocal del Comité
(Rúbrica).

**LIC. HECTOR ALFREDO LOPEZ
ALVAREZ**
Director de Administración
y Vocal del Comité
(Rúbrica).

**LIC. RICARDO ALFONSO LUGO
SERVIN**
Dirección de Servicios Jurídico-
Asistenciales
y Vocal del Comité
(Rúbrica).

LIC. HUGO AYALA RAMOS
Titular del área encargada de las
funciones de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación
y Vocal del Comité
(Rúbrica).

**M. en A. NORMA OSORIO
ALBARRAN**

Contralor Interno
y Secretaria Técnica del Comité
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 205/03.

FERNANDO SANCHEZ TELLO, promueve Juicio Ordinario Civil, contra FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., las siguientes prestaciones: la usucapón respecto del inmueble ubicado en el lote 8, manzana 207, de la calle Moctezuma, Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato de compraventa el 31 de mayo del 2000, con el señor MARTIN SANCHEZ RIOS, quien a su vez realizó contrato de compraventa con FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el 10 de enero de 1970, respecto del inmueble mencionado, el cual aparece inscrito a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, ocho de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

972-B1 -6. 16 julio y 10 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JOSE ALFREDO AGUILAR SANCHEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 549/2004, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Coloxtitla", ubicado en términos del pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecamac de F.V., Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.90 metros con calle Emiliano Zapata; al sur: 09.45 metros con calle Benito Juárez; al oriente: 65.55 metros con José Alfredo Aguilar Sánchez; al poniente: 25.45 metros con Abel González Zavala; 2º poniente: 45.00 metros con Antonio González Zavala. Con una superficie de 565.03 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad. Además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2617.-13 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 348/04, promovido por EDITH CAMPOS REZA, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, (información posesoria), respecto de un inmueble ubicado en la calle de Libertad y Lerdo (actualmente Libertad número 210), en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México; con una superficie de 325.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 metros y colinda con Lina Santamaría Solís (actualmente Edith Campos Reza); al sur: 17.80 metros y colinda con Hermelinda Rendón (actualmente Antonio Martínez Rendón "testigo"); al oriente: 23.60 metros y colinda con la señora Josefa Villanueva Mejía (actualmente Antonio Martínez Rendón "testigo"); al poniente: 19.25 metros y colinda con calle Libertad; para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a seis de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2619.-13 y 16 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 702/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2ª.

CATHERINE HAYDEE CAMACHO VIVANCO, promoviendo en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 702/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CATHERINE HAYDE VIVANCO en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PRIETO PEREYRA ROBERTO, ARMANDO LOPEZ LEPE, con fecha doce de noviembre de 1993 el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, conforme a su Ley Constitutiva, otorgó a favor del C. ROBERTO PRIETO PEREYRA, un crédito por un monto equivalente a 291 veces del salario mínimo general mensual, para el Distrito Federal o su equivalente en pesos mexicanos, mismo que actualmente asciende a la cantidad de \$ 372,875.76 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), para adquirir la vivienda ubicada en manzana 7, lote 3, edificio Q, departamento 201, del conjunto habitacional "Campo Uno", en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según se acredita con el instrumento número 9307150-1, que se exhibe con el presente curso, en la especie sucede que el demandado incurrió en la causal de rescisión consistente en que ha dejado de pagar dos mensualidades consecutivas y/o tres mensualidades no consecutivas en el curso de un año del crédito referido en el hecho primero y por no pagar dos bimestres consecutivos del impuesto predial y los derechos por servicio de agua de la vivienda adquirida con el multicitado crédito y por no habitar la vivienda objeto del presente juicio, en virtud de que el C. ARMANDO LOPEZ LEPE codemandado es ilegítimo poseedor de la vivienda antes citado, ya que entro a poseer sin autorización ni consentimiento del INFONAVIT, ya que dicha vivienda únicamente puede ser ocupada por el crédito y su familia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle a parte demandada ROBERTO PRIETO PEREYRA por medio de edictos misma que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de septiembre del dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2672.-16, 27 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 761/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por I.N.F.O.N.A.V.I.T. en contra de LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO Y CORTES GRANADOS MARIO RICARDO, la parte actora demanda la cancelación y rescisión del crédito número 9200334463 celebrado entre la actora y el C. LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO otorgado para la adquisición de la vivienda ubicada en Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 1, edificio D4, departamento 402, Colonia ISC Morelos y Pavón, del Conjunto Habitacional Potrero La Laguna XX, en el municipio de Coacalco, México, así como también la declaración de que todas las cantidades abonadas por la parte demandada se aplicarán en favor de la actora a título de pago por el uso del inmueble antes citado, asimismo demanda también la declaración judicial de que el demandado deberá entregar el inmueble citado anteriormente, así como la declaración judicial de cancelación de los asientos registrales que obran en la partida número 978, volumen 1128, libro I, sección I, de fecha 6 noviembre de 1992, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, también demanda el pago de

gastos y costas que el presente juicio origine, todo lo anterior basando su acción en los siguientes hechos: Argumenta la actora que en fecha 29 de julio de 1992 el I.N.F.O.N.A.V.I.T. le otorgó al demandado LOPEZ VARGAS SILVANO RAMIRO un crédito para la adquisición de vivienda respecto del inmueble ubicado en Avenida Presidentes Coacalco, manzana T, lote 1, edificio 04, departamento 402, Colonia ISC Morelos y Pavón, del Conjunto Habitacional Potrero La Laguna XX, en el municipio de Coacalco, México, como consecuencia de lo anterior se expidió el certificado de vivienda correspondiente en la cual se especifica claramente que será causa de rescisión del crédito dejar de pagar dos mensualidades consecutivas o tres no consecutivas en el curso de un año, asimismo dejar de pagar los servicios de agua e impuesto predial o por no habitar la vivienda, siendo lo anterior lo que el acreditado realizó, dando lugar a que la actora le demandara todo lo anteriormente citado, como consecuencia el juez de los autos ordenó emplazar a juicio a SILVANO RAMIRO LOPEZ VARGAS mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de circulación en el lugar en que se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista o Boletín Judicial.

Dado a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2673.-16, 27 julio y 5 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JOSE ISMAEL ALBARRAN ROJO, por su propio derecho, en el expediente 257/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del bien inmueble que se ubica en la Comunidad de San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual contiene una superficie de 8,435.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 m con Silvestre Martínez Navarro; al sur: 70.00 m con Fidel Martínez Hernández; oriente: 140.00 m con Miguel Domínguez Morales; y al poniente: 67.00 m con Julio Martínez Navarro, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los ocho días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2674.-16 y 21 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. C. JUAN CRUZ CARMONA E ISABEL REYES MARTINEZ.

ADRIANA HUERTA REYES, por su propio derecho, en el expediente número 373/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 26,

de la manzana 89, Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 11; al sur: 10.00 m con Sexta Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 27; y al poniente: 20.00 m con lote 25, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto den contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la secretaria de este juzgado la copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2675.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. GERARDO ROMERO JUAREZ Y PATRICIA FLORES AYALA.

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., por conducto de su apoderado legal, en el expediente número 465/2003, que se tramita en este juzgado relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, les reconviene las nulidades absolutas del contrato preliminar de compraventa de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, del contrato privado de compraventa de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco y la nulidad del contrato de compraventa de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, respecto del inmueble ubicado en lote número 32 treinta y dos derecho, de la manzana 25 veinticinco, de la calle Plaza de Miravalle del Fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 96.00 m2 noventa y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.00 seis metros con lote treinta; al sur: 6.00 seis metros con calle Plaza Miravalle; al este: 16.00 dieciséis metros con lote treinta y uno; y al oeste o noroeste: 16.00 dieciséis metros con lote 32 treinta y dos izquierdo. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se

expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

2676.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1139/2003 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GABRIEL ESTRADA GARCIA, en contra de EDUARDO HERNANDEZ ROBLES, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día doce de agosto del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo de motor, marca Volkswagen, Jetta, modelo mil novecientos noventa y dos, con número de motor ACC031017, serie 1HRM600309, cuatro puertas, color blanco, dos espejos laterales, con placas LLL-9914 del Estado de México, con cristales completos, interiores color negro, en buen estado de uso, con un valor comercial de \$ 39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe total fijado para el remate.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores. Toluca, México, dos de julio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

2677.-16, 19 y 20 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 767/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTO GAVINO BUSTOS, endosatario en procuración de IRMA AGUILAR AGUILAR en contra de JUAN CARLOS ONTIVEROS ALVAREZ, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GOMEZ ESTRADA, señaló las trece horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: un vehículo marca Ford Sedan, modelo mil novecientos setenta y siete (1977), con factura número 379745, serie número AF91TU17295, Sedan dos puertas, tipo Maverick, asientos de color beige de pliana en mal estado, seis tapetes de color negro con la figura de piolín, volante pequeño o deportivo, con estéreo quitapón, las cuatro llantas en regular estado de uso, el vehículo descrito si funciona, el parabrisas esta estrellado, el auto es de color ladrillo, con acabado perla, lo anterior en una valuación total de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). En consecuencia, anunciese su venta por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquense postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubra el importe fijado en el avalúo, notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario.-Rúbrica.

2679.-16 julio, 2 y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

DIONICIO ORTIZ RAMIREZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, en el expediente 334/2004, de un predio urbano denominado "El Chamizal", el cual se encuentra ubicado en la parte sur- poniente del pueblo de San Marcos de este Municipio de Otumba, México, el cual tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 85.00 ochenta y cinco metros y linda con besana; al sur: 86.00 ochenta y seis metros y linda con besana; al oriente: 198.00 ciento noventa y ocho metros y linda con Noé Pineda Pérez; y al poniente: 175.00 ciento setenta y cinco metros y linda con camino. Teniendo una superficie aproximada de 15,945.75 metros cuadrados (QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS).

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 03 tres de junio del dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Clemente Oscar González Juárez.-Rúbrica.

2661.-16 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 264/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en su calidad de Apoderado Legal de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DELFINO SANCHEZ FIGUEROA Y REBECA FIGUEROA DE SANCHEZ. El Juez por auto de fecha siete de julio del presente año, ordenó que es factible que tenga verificativo el remate en primer almoneda y por lo tanto se señalan las nueve horas del día dieciséis de agosto del presente año, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Ciénega, Municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 336.00 metros colinda con Ejido Mesa de la Aguita; al sur: en dos líneas 234.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, 171.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al oriente: en dos líneas 149.00 metros colinda con Víctor Sánchez, 128.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al poniente: 56.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, con una superficie de 9,019 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designado en autos, esta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, pero vigente para este proceso, en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes el precio fijado al inmueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 768 del Código Adjetivo Civil en cita.

Atlacomulco, México, trece de julio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2665.-16 julio, 2 y 4 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: EDGAR FERNANDO CORREA MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de enero del dos mil cuatro, dictado en el expediente 1748/04, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio divorcio necesano, promovido por MARIANA FORTANET LARA, en contra de EDGAR FERNANDO CORREA MARTINEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2).- El pago de pensión alimenticia a favor de la promovente. 3).- El aseguramiento de la pensión alimenticia. 4).- La custodia provisional y definitiva del hijo habido en matrimonio JOSE FERNANDO CORREA FORTANET. 4).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete de julio del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
2667.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA MARTHA MARTINEZ MERCADO.

El señor PABLO FABILA GONZALEZ, le demanda en el expediente número 114/2004, el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MARIA MARTHA MARTINEZ MERCADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro -Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
2670.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 199/1994 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CHIPOLINI ROJAS, en contra de EZEQUIEL ZARATE CARMONA, se han señalado las nueve horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, que se describe a continuación: Inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 17 y 17-A, en Chalco, Estado de México, a nombre de EZEQUIEL ZARATE CARMONA Y JOSE LEONARDO ZARATE CARMONA. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$229,535.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Publíquese por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días. Se expide en Chalco, Estado de México, el trece de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
2671.-16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PASCUAL MENDOZA SÁNCHEZ.

Por este conducto se le hace saber que: LIDIA MENDOZA REGALADO, le demanda en el expediente número 356/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 42, manzana 202, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 41; al sur: 17.00 metros con lote 43; al oriente: 9.00 metros con calle Flores Mexicanas; al poniente: 9.00 metros con lote 16; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea a última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
1030-B1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 175/2004.

HELADIA MENDEZ MENDOZA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el

expediente número 175/2004, el juicio ordinario civil, demandando la usucapción en contra de J. GUADALUPE MARTINEZ MORAN Y FRANCISCO BARRON CASTILLO, respecto del lote de terreno número trece, manzana B, Fracción Dieciocho, Fraccionamiento El Salado, San Pedro Xalostoc, Estado de México, con una superficie de 100.00 (cien metros cuadrados), toda vez que se encuentra en posesión de dicho inmueble, en concepto de propietario de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, que la posesión se deriva de la celebración del contrato privado de compraventa con el señor FRANCISCO BARRON CASTILLO, el 21 de marzo de 1995, fecha que entrego la propiedad y posesión del mismo, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del citado demandado. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de los demandados J. GUADALUPE MARTINEZ MORAN Y FRANCISCO BARRON CASTILLO con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarlos por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho Ordenamiento Legal asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a seis de julio del dos mil cuatro.-
Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1031-B1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 251/2004.

MARIA MINERVA SANDOVAL CORTES:

LUIS SILVA VELAZQUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).- La disolución del régimen de sociedad conyugal, aclarando que durante su matrimonio no se adquirieron bienes; c).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación demás el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a dos de julio del año dos mil cuatro.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1037-B1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1387/94-1a.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES, S.N.C., demanda en el expediente número 1387/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, en contra de VICTOR MANUEL ESCARTIN NAVA Y REMEDIOS ALPIZAR ESTRADA: EL Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas con treinta minutos del día once de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del departamento 2, de la casa Duplex, marcada con el número oficial 39, calle Bosques de Perales, lote 24, manzana 89, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito a favor de VICTOR MANUEL ESCARTIN NAVA, con los siguientes datos registrales, partida 89 bis, volumen 917, libro primero, sección primera de fecha veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio fijado la cantidad de \$181,521.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la tercera almoneda, haciéndole saber a los postores que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, apercibiendo a los mismos que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por una vez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1352-A1.-16 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

ABEL MIRANDA.

En los autos del expediente número 312/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por OCTAVIO GUADALUPE GUTIERREZ MIRANDA, en contra de ABEL MIRANDA y la sucesión de MARIA DEL CARMEN MIRANDA YAÑEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ABEL MIRANDA, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por

todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.

La actora demanda las siguiente prestaciones.

1.- La declaración judicial de usucapión que ha operado a favor del suscrito respecto de la posesión que tiene y disfruta sobre el inmueble motivo del presente juicio, ubicado en una fracción del lote de terreno de común repartimiento y casa número nueve en el construida marcada con el número nueve de la calle Tlamulco, esquina con calle Juventud, denominado "La Cruz", de la Colonia San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Estado de México, con superficie de ciento cincuenta y nueve punto cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: en ocho metros, con setenta centímetros con propiedad particular, al surponiente: en diez metros con sesenta centímetros con calle Juventud, al norponiente: en dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros con propiedad particular y al suroriente: en doce metros con veinticinco centímetros con calle Tlamulco.

2.- Como consecuencia de lo anterior, se inscriba a favor del externante en el Registro Público de la Propiedad la sentencia que se dicte en este juicio a fin de que la misma le sirva de título de propiedad.

3.- El pago de gastos y costas que, en su caso genere el presente juicio hasta su total solución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.- Se expide el día primero de julio del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1353-A1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 501/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres de junio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al Juicio Divorcio Necesario Promovido por JUAN GONZALEZ REYES en contra de LETICIA LUNA SOSA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LETICIA LUNA SOSA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

1.- A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio hasta su total y definitiva resolución judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1353-A1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO:

OSCAR DOMINGUEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ANGEL RODRIGUEZ CASTELAN, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 550/03, en contra de la señora EDITH SANCHEZ GALICIA, DE GABRIELA ESPERANZA DOMINGUEZ SANCHEZ, del oficial 01 del Registro Civil del Estado Familiar de Apan Hidalgo, y del oficial 01 del Registro Civil de Coacalco de Berriozábal, México: La nulidad de acta de nacimiento de GABRIELA ESPERANZA DOMINGUEZ SANCHEZ, que en forma fraudulenta y de toda mala fe de parte de su madre la señora EDITH SANCHEZ GALICIA obtuvo a nombre de EDITH RODRIGUEZ SANCHEZ, ante el oficial 01 del Registro Civil del Estado Familiar de Apan, Hidalgo; B).- El desconocimiento de paternidad por parte del suscrito actor respecto a la menor GABRIELA ESPERANZA DOMINGUEZ SANCHEZ, con la cual se ostenta sin derecho alguno como EDITH RODRIGUEZ SANCHEZ. C).- La anotación de la cancelación del acta de nacimiento que aparece a nombre de EDITH RODRIGUEZ SANCHEZ, en la oficialía 01, libro 05, acta 803, del registro Civil del Estado Familiar de Apan, Hidalgo, de 24 veinticuatro de julio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve. C).- El pago de gastos y costas. El Ciudadano Juez por auto de fecha 22 veintidos de junio del año 2004 dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 22 veintidos de junio del año 2004 dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que se le llama a juicio para que le pare perjuicio la sentencia que se le llama a dictar en el presente asunto, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese termino no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el día 13 trece de julio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1353-A1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SR. SAMUEL DIAZ COLORADO.

EXPEDIENTE NUMERO: 286/2004.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veintiuno de junio del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por MARINA SENA LARA.

A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une tanto a la suscrita como al ahora demandado, en atención a la causal señalada en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus

efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este Tribunal las copias de traslado y fijese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE.-

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los diecisiete de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1353-A1.-16 julio, 10 y 19 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCA MERCEDES SOLIS TAMAYO, ha promovido oír su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 686/2004-2, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Nopal", ubicado en Barrio del Refugio del Pueblo de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.15 m colinda con calle pública llamada La Soledad, al sur: 13.15 m colinda con Vicente Ramírez, al oriente: 21.40 m colinda con Basilio Solís Ramírez, al poniente: 21.20 m colinda con Alberto Fernando Solís Ramírez, con una superficie de: 280.09 m².

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico El Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1354-A1.-16 y 20 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 903/02, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GARCIA RAMIREZ GUSTAVO, MORALES CHAVEZ GUILLERMO Y SOLMARIA SANCHEZ BATUN, endosatarios en procuración de GARCIA RAMIREZ HECTOR, en contra de SAMUEL AYALA MARTINEZ Y RAQUEL DE LOS SANTOS HERNANDEZ, el Juez Interino del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, Estado de México, mediante auto de fecha primero de julio del año dos mil cuatro, señaló las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, para subastar en segunda almoneda de remate, el inmueble, terreno y construcción ubicado en las calles de Ejido número 4 "A", Colonia Zacatenco, Tlalenco, Delegación Tláhuac, México, Distrito Federal, debiendo servir para el remate y postura legal, la que cubra el precio de \$586.577.50 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1029-B1.-16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ARELI RIVERO RIVERO, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio respecto del terreno denominado "Buenavista", ubicado en la Cabecera Municipal de la población de Acolman perteneciente a ese Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.57 m con privada, al sur: 22.57 m con Delia Rivero, al oriente: 22.45 m colindando con Jorge Rivero Rivero, al poniente: 22.80 m con María Guadalupe Rivero Rivero, con una superficie total aproximada de: 510.60 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a dos de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Hiana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2678.-16 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO:482/2004-2.

JORGE RIVERO RIVERO, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información, respecto de un terreno denominado "Buenavista", ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.15 m con calle privada, al sur: una primera parte de: 33.70 m sigue de norte a sur: 5.00 m y la última de: 10.80 m con Delia Rivero, al oriente: 14.85 m con calle, y al poniente: 22.45 m y colinda con María Areli Rivero Rivero. Con una superficie total aproximada de: 793.00 m².

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veintitrés de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2678.-16 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/04-2.

MARIA GUADALUPE RIVERO RIVERO, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de información, de dominio, respecto de un terreno denominado "Buenavista", ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, de Nezahualcoyotl, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.57 m y colinda con calle privada, al sur: 22.57 m y colinda con Delia Rivero, al oriente: 22.80 m con María Areli Rivero Rivero y al poniente: 22.95 m con privada. Con una superficie total aproximada de: 516.00 m².

Publiquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.- Texcoco, México, a veintiuno de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2678.-16 y 21 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 547/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ALICIA MORALES MAXIL, promueve en la vía de Juicio no Contencioso sobre información de dominio, respecto del terreno denominado "Tolastitla" ubicado en la población de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.82 m con Rosalba González Uribe, al sur: 27.00 m con Elba Velázquez Bravo, al oriente: 27.50 m con Ventura Rupit Velázquez, al poniente: 27.50 m con Elba Velázquez Bravo, con una superficie total aproximada de: 781.275 m².

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2678.-16 y 21 julio.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 510/04, AURELIO NUÑEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Ex-Hacienda de Solís, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con Jacal; al sur: 46.00 m con Camino al Aguaje; al oriente: 6.00 m con Jacal; al poniente: 7.00 m con Camino a Pueblo Nuevo Solís. Superficie aproximada de 299.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2660.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 515/04, MARIELA ARACELI ARRIAGA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 10.50 m y la segunda de 2.418 m con calle; al sur: en 12.456 m con Santa Carmona Pérez; al oriente: 46.460 m con J. Encarnación Carmona Pérez; al poniente: 45.697 m con Santa Carmona Pérez y Pedro Valdez Recillas. Superficie aproximada de 574.627 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 8 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2660.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5290/371/04, RAUL HUARACHA SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Felicitas Paula Olvera Ramos; al sur: 9.00 m con Calzada Melchor Ocampo; al oriente: 8.50 m con Felicitas Paula Olvera Ramos; al poniente: 8.50 m con Felicitas Paula Olvera Ramos. Superficie de 76.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2662.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6839/469/04, ESPERANZA OLVERA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.33 m con Albero Hernández Romero; al sur: 26.40 m con José Macedonio Galicia; al oriente: 17.71 m con José Macedonio Galicia; al poniente: 17.37 m con calle Libertad. Superficie de 472.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2662.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 5289/370/04, PASCUAL RAMIREZ MORALES Y GERMAN RAMIREZ VAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Pinos, Col. La Concepción, San Miguel Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Angeles Cárdenas Romero; al sur: 20.00 m con Cerrada de Los Pinos; al oriente: 10.00 m con calle de Los Pinos; al poniente: 10.00 m con Alejandra Flores. Superficie de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2662.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 818/202/04, CATALINA MARGARITA MEDINA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en la 1a. del Bo. de Zacanguillo, Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Dolores Mendoza; al sur: 27.15 m con Benito Lagunas; al oriente: 17.35 m con Isabel Medina Juárez; al poniente: 19.50 m con la calle. Superficie aproximada de 442.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2663.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 331/99/2004, LEOPOLDA ADELA VILCHIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Las Barranquillas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 65.04 m con Everardo Ríos; al sur: 83.00 m con barranca; al oriente: 187.40 m con Ricardo Hernández; al poniente: 142.55 m con Alejandro Malvais. Superficie aproximada 12,211.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2664.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5807/333/2004, GUILLERMINA QUINTANAR PADILLA Y JUAN ZAPIEN OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de José María Heredia s/n, en San Antonio Buena Vista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Privada de José María Heredia; al sur: 9.00 m con la Sra. Lorenza Flores; al oriente: 10.26 m con el Sr. Efraín García Mondragón; al poniente: 10.26 m con la Sra. Victoria Hernández Salinas. Superficie aproximada de 92.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2668.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 789/69/2004, LILIANA CORTES SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Becerra s/n, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Río Chiquito; al sur: 9.00 m con Av. Becerra; al oriente: 19.15 m con Col. Guadalupe Manzanares Ponciano; al poniente: 22.33 m con Hermilo Nieto. Superficie aproximada 186.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2669.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 610/57/2004, CARLOS HINOJOSA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tomatito", ubicado en Colonia El Frontón, calle Prolongación Peñuelas sin número, Municipio y Distrito de Valle

de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 8.75 m con calle Prolongación Peñuelas; al sur: 10.10 m con Justino Torres Sánchez; al oriente: 16.00 m con Oralla Jaramillo Ruiz; al poniente: 16.20 m con Guillermo Peñalosa. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2669.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6190/04, FRANCISCO ARMAS ZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Cuarzo, Col. Arenal No. 1, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Francisco Armas Zaro; al sur: 16.00 m con Jesús Santiago; al oriente: 10.00 m con Emilio Sosa; al poniente: 10.00 m con calle Cuarzo. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6191/04, JOSE HIGINIO REYES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapitzahuayan", ubicado en 3ra. Demarcación, Barrio San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.60 m con Jorge Delgado Sánchez; al sur: 56.20 m con camino al Cerro del Tetepayo; al oriente: 215.00 m con Hortensia Olivares García; al poniente: 132.04 m con Jorge Delgado Sánchez. Superficie aproximada de 10,110.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6192/04, JOEL QUIROZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en Colonia Presidentes, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.90 m con Luis Piña, actualmente Jesús M. Robles Jiménez; al sur: 8.90 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 15.00 m con Constantino Nicolás Reyes, actualmente Alfredo Olvera Olivo. Superficie aproximada de 133.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6193/04, ANTONIA CRISTINA MAYA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Doloresco", ubicado en Colonia Presidentes,

Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Cerrada Ruiz Cortínez; al sur: 9.00 m con Gloria Ramírez Espinoza, actualmente María del Carmen Jiménez Zurita; al oriente: 11.310 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 11.10 m con Anastasio Mendoza Cruz, actualmente Guadalupe Ortiz Ortiz. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06473, JUAN LUIS VALDERRAMA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en actualmente calle Frontera, lote 1, manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle; al sur: 7.50 m con lote 3; al oriente: 17.00 m con propiedad privada; al poniente: 17.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06474, JOSE VICTOR MEDINA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Ignacio Zaragoza, manzana 44, lote 6, Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con propiedad privada; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06475, MINERVA CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, lote 15, de la manzana 2, del Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 14; al sur: 15.00 m y colinda con lote 16; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Gustavo Díaz Ordaz; al poniente: 8.00 m y colinda con lotes 4 y 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06476, GUADALUPE EDITH VALENCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Xochio, lote 3, manzana 1,

Barrio San Pablo Bajo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 2; al sur: 12.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con proyecto calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06477, JOSE MANUEL SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunahuac", ubicado en calle Tecal 5, en el Barrio de San Pedro, actualmente Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Ascencio Delgado Hernández, actualmente Lizbeth Pérez Baena; al sur: 25.00 m con Juan José Delgado Hernández, actualmente Gregorio Alfonso Siles Arenas; al oriente: 8.00 m con privada, actualmente calle Tecal 5; al poniente: 8.00 m con Juan Buendía. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06490, JOSE CONCEPCION ROBLES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla", ubicado en Cerrada de Puebla, lote 10 de la manzana 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con propiedad privada; al sur: 6.50 m con Cerrada de Puebla; al oriente: 19.20 m con lote 11; al poniente: 19.25 m con lote 9. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06257, JUAN GONZALEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de la Magdalena Atlapac, predio Hueyapan, manzana única, lote 10, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.07 m con lote 9; al sur: 22.07 m con lotes 11 y 12; al oriente: 7.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 7.00 m con predio baldío. Superficie aproximada de 154.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06256, SONIA LEON GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 12, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.58 m con lote 23; al sur: 8.58 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 11; al poniente: 15.00 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06255, SONIA LEON GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 11, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.58 m con lote 24; al sur: 8.58 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06351, JANNETH HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia las Alamedas, manzana 1, lote 17, del municipio de La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.20 m con lote 18; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 2. Superficie aproximada de 173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6184/04, JOSE ANTONIO BANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado en Santiago Cuautlalpan municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Apolonio Meza; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 20.00 m con L. Adela Sánchez de Salas; al poniente: 20.00 m con Porfiria Reyes. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6185/04, EDITA LAGUNES ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Concepción, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Paseo Año Internacional de la Juventud; al sur: 10.00 m con Raúl Vertiz Cristosomo; al oriente: 30.00 m con Esperanza Cruz de Moctezuma; al poniente: 30.00 m con Benjamin Alonso Mejia. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6186/04, JUANA MARIA LINARES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atzoyatla", ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.50 m con Pablo Linares Cornejo; al sur: 25.40 m con Catarino Linares Cornejo; al oriente: 12.50 m con camino; al poniente: 18.16 m con Pablo Linares Cornejo. Superficie aproximada de 293.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6187/04, MA. DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en privada particular Morelos sin número, "San Sebastián", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Daniel Rodríguez Méndez, 03.00 m con privada particular Morelos; al sur: 15.00 m con Carlos Rojas hoy Margarita Balderas Pérez; al oriente: 12.00 m con Blanca Martínez; al poniente: 12.00 m con Atanasio Ibarra Martínez hoy Maricela Castro Paredes. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6188/04, ROSALIO TINOCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acaxtilla", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Liborio Calderón; al oriente: 20.00 m con Catalina Rodríguez; al poniente: 20.00 m con Flora Cervantes. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 6189/04, XOCHITL CASTILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Comunidad", ubicado en Barrio Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.13 m con Rafael Lechuga; al sur: 11.10 m con Avenida del Trabajo; al oriente: 15.00 m con Rubén Becerril Romero; al poniente: 19.80 m con Raúl Villegas. Superficie aproximada de 193.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 08 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06374/04, OLGA RAMOS CRUZ Y CELERINO CORONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en Barrio Arenal, Cerrada sin nombre, lote No. 1, manzana "D" municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte; al sur: 9.83 m con andador o calle sin nombre; al oriente: 13.90 m con Ana Luisa Armas Zaro; al poniente: 13.90 m con área común de la lotificación. Superficie aproximada de 136.637 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06375/04, MARIA EUGENIA SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelpa", ubicado en San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m con Silvia Gómez García; al sur: 17.60 m con servidumbre de paso, propiedad de Valentín Sánchez Hernández; al oriente: 13.65 m con Ortencia Sánchez Marín; al poniente: 12.80 m con Valentín Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 233.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06376/04, MARTHA PATRICIA CABRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en el Barrio de Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.90 m con Hermelinda Hernández Yáñez; al sur: 19.90 m con Juan Velasco Madero; al oriente: 5.22 m con Víctor Galindo Pérez; al oriente: 4.78 m con Calicia Amaro García; al poniente: 10.09 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06377/04, MARIA DEL CARMEN MONTES OSCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimititla", ubicado en Barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.80 m con Melitón Aguilera Zendejas; al sur: 33.50 m con Juan Luis Servín Alv; al oriente: 11.00 m con calle Primera Cerrada de Xochitl; al poniente: 11.00 m con Consuelo Martínez. Superficie aproximada de 375.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de junio de 2004.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 3910/243/04, C. GERONIMO IBARRA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Zenzontle, lote 9, manzana 1, del predio denominado "Tlacatelco", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.15 m con propiedad privada; al sur: 8.15 m con calle Zenzontle; al oriente: 18.40 m con lote No. 10; al poniente: 18.40 m con lote No. 8. Superficie de 149.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 09 de junio del 2004.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 3913/246/04, C. ANICETO MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 6, manzana 2, del predio denominado "Tepostlaco", del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote No. 05; al sur: 18.50 m con lote No. 07; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote No. 25. Superficie de 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 09 de junio del 2004.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 3912/245/04, C. FELIX VILLEDA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 6, del predio denominado "Secc. Majada II", Col. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 11; al sur: 15.00 m con lote No. 9; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 09 de junio del 2004.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 3911/244/04, C. FERNANDO RAMIREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5, manzana 6, del predio denominado "Las Nopaleras" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 38. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 09 de junio del 2004.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 10156/737/03, C. DAVID JOEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Noruega, lote 8,

manzana 15. del predio denominado "Clayaca", del pueblo de Santa María Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 12.50 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Embajada de Noruega. Superficie de 168.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 5130/282/04, C. EFRAIN ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sierra Hermosa, lote 2, manzana 1, del predio denominado "Los Chirimollos", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.93 m con calle Sierra Hermosa; al sur: 13.95 m con calle Acueducto Petróleos Mexicanos; al oriente: 28.65 m con lote Sr. José Guillermo Gómez; al poniente: 21.60 m con lote Sr. Domingo Coronel. Superficie de 292.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06478, MARIA LUISA BAZAN BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maravillas", ubicado en calle sin nombre, actualmente Cda. Coahuila, lote número 159, manzana 3, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 13.34 m con propiedad particular, sur: 12.91 m con lote 158, oriente: 9.31 m con lote 156, poniente: 9.32 m con calle sin nombre, actualmente Cerrada Coahuila. Superficie aproximada de: 122.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06491, MARIA JUANA ROSALVA RODRIGUEZ MARTINEZ Y ANGEL CANO MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal", ubicado en Prolongación Xochio, lote 7, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 12.00 m con lote 6, sur: 12.00 m con lote 8, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con prolongación Xochio. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06492, EDMUNDO REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arenal", ubicado en calle Prolongación Xochio, lote 8, manzana 2, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 12.00 m con lote 7, sur: 12.00 m con lote 9, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle Prolongación Xochio. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06493, ELSA GEORGINA SUBIAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arenal", ubicado en calle Xochio, lote 10, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 12.00 m con lote 9, sur: 12.00 m con proyecto de calle, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle Xochio. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06494, RAYMUNDO ALFONSO ABASCAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en continuación de Xochio, lote 3, manzana 2, Barrio San Pablo, Chimalhuacán, Estado de México, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 12.00 m con lote 2, sur: 12.00 m con lote 4, oriente: 10.00 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06495, MA. ESTHER AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rosario 1o", ubicado en actualmente Callejón de las Flores, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 20.00 m con Otilio Páez, sur: 20.00 m con callejón, oriente: 7.43 m con Epigmenio Castro, poniente: 7.43 m con Leopoldo Castro. Superficie aproximada de: 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06496, AMADO GIL ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en calle Gardenias, lote No.

12, manzana No. 2, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 8.00 m y linda con lote 3 de la misma manzana, sur: 8.00 m y linda con calle Gardenias, oriente: 15.00 m y linda con lote 13 de la misma manzana, poniente: 15.00 m y linda con lote 11 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06497, JOSE LUIS FERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en actualmente Cerrada Cozamaloc, lote 26, manzana 2, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con lote 13, sur: 10.00 m y colinda con calle, oriente: 25.15 m y colinda con lote 27, poniente: 22.40 m y colinda con lote 25. Superficie aproximada de: 237.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06498, MARTHA CONCEPCION NIÑO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Josefa, lote 10, de la manzana 5, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 27.45 m con Nicolás Colorado, sur: 26.45 m con Crescencio Romero, actualmente Joel Romero Castillo y calle, oriente: 11.62 m con Josefina Hernández, actualmente Federico Fernández Tinoco, poniente: 11.62 m con Miguel Hernández Castro, actualmente José Luis Ruperto Santiago. Superficie aproximada de: 313.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06499, BERNARDINA VALVERDE LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle La Paz número 20, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 18.20 m y linda con Angel Valdez Lemus, al sur: 17.90 m y linda con Juan Carlos Olivares, oriente: 10.00 m y linda con calle La Paz, poniente: 10.00 m y linda con Ricardo Lemus. Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06500, MA. DEL REFUGIO LUGO DE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en actualmente calle

Puebla, lote número 31, de la manzana 4, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 30, sur: 15.00 m y linda con lote 32, oriente: 8.00 m y linda con calle, poniente: 8.00 m y linda con lote 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06501, MARIA DEL REFUGIO LUGO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en calle Anenehuico, Esquina con Segunda de Amatula, lote 10, de la manzana "N", de la Colonia Tequesquinahuac, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 16.00 m con lote 1, norte: 8.00 m con lote 2, sur: 24.00 m con 2da. de Amatula, oriente: 20.00 m con calle Anenehuico, poniente: 15.00 m con lote 9, poniente: 5.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06502, ELVIRA NEYRA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cebadaitilla", ubicado en Callejón de la Cruz, ubicado en Barrio de Xochitenco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 11.70 m y colinda con Hermelinda Delgado, sur: 11.50 m y colinda con Francisca Neyra H., oriente: 08.98 m y colinda con Filiberto Jiménez, poniente: 08.98 m y colinda con callejón de la Cruz. Superficie aproximada de: 104.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06503, CONCEPCION GABRIELA DUARTE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maravillas", ubicado en calle Zafiro, lote 125, de la manzana 2, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 19.94 m colinda con lote número 126, sur: 19.86 m colinda con lote número 124, oriente: 14.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 14.00 m colinda con calle Zafiro. Superficie aproximada de: 278.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06504, ELIAZAR CRISOSTOMO RONQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capullín", ubicado en actualmente en calle

Moctezuma, lote nueve, manzana dos, Colonia Totolco, Santo Domingo, poblado de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 8.00 m con lote cuatro, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote diez, poniente: 15.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06505, ROGELIO VICTOR LOPEZ ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasco Chico", ubicado en calle Ignacio Comonfort, lote 7, manzana 2, Barrio de San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6, sur: 15.00 m con lote 8, oriente: 8.00 m con lote 17, poniente: 8.00 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06514, TRANSITO GALLEGOS LISALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Manuel Gutiérrez Nájera, lote 7, manzana 5, Colonia Filiberto Gómez, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 15.00 m con el lote 1, de la manzana 13, sur: 15.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera, oriente: 9.00 m con calle Carlos Pellicer, poniente: 9.00 m con lote 23, manzana 4. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06515, EPIFANIO JOSE FERIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle de la Cruz, lote No. 6, manzana No. 2, Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 16.00 m con lote 7, sur: 16.00 m con lote 5, oriente: 7.50 m con calle de la Cruz, poniente: 7.50 m con lote 26. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

Exp. 06516, MELITON ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Insurgentes, lote 30, de la manzana 4, en la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México: mide y linda: norte: 13.40 m

con lote 28, manzana 4, sur: 13.40 m con lote 32 manzana 4, oriente: 9.00 m con lote 31 manzana 4, poniente: 9.00 m con Av. Insurgentes. Superficie aproximada de: 120.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 24 de junio del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2680.-16, 21 y 26 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número quince mil doscientos noventa y ocho, del volumen doscientos noventa y nueve, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor MARTINIANO MENDOZA HERNANDEZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ, ROSA MARIA MENDOZA GOMEZ, JOSE LUIS MENDOZA GOMEZ, MARTIN MENDOZA GOMEZ Y MARIA ALICIA MENDOZA GOMEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora MARIA ESPERANZA GOMEZ MARTINEZ que aceptaba convertirse en heredera universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México
a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.

Notario Público número ciento trece
del Estado de México y el Inmueble Federal.

1032-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos cincuenta y ocho, volumen doscientos noventa, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor GREGORIO EFRAIN VIEYRA GRANADOS, y se hizo constar que los herederos legítimos son SUSANA, MARCELA, ALFREDO AGUSTIN, ROGELIO, FERNANDO Y ARTURO los seis de apellidos VIEYRA GONZALEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de SUSANA Y MARCELA ambas de apellidos VIEYRA GONZALEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestaron las señoras SUSANA VIEYRA GONZALEZ Y MARCELA VIEYRA GONZALEZ que aceptaban convertirse en herederas y que la segunda aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.

Notario Público número ciento trece
del Estado de México y el Inmueble Federal.

1033-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil setecientos cuarenta y dos, de fecha once de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión

testamentaria del señor RICARDO SALINAS, y se hizo constar que los herederos legítimos son TERESA GONZALEZ ROSALES, MARCO ANTONIO SALINAS GONZALEZ, RICARDO SALINAS GONZALEZ Y ERIKA SALINAS GONZALEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de TERESA GONZALEZ ROSALES desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora TERESA GONZALEZ ROSALES que aceptaba convertirse en heredera universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México
a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.
Notario Público número ciento trece
del Estado de México y el Inmueble Federal.
1034-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos ochenta y uno, de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor SAMUEL MARTINEZ ORTIZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ, ANTONIO MARTINEZ VILLALOBOS, JOSE GUADALUPE MARTINEZ VILLALOBOS, SALUD MARTINEZ VILLALOBOS Y JUAN MANUEL MARTINEZ VILLALOBOS y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó la señora OBDULIA VILLALOBOS LOPEZ que aceptaba convertirse en heredero

universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.
Notario Público número ciento trece
del Estado de México y el Inmueble Federal.
1035-B1.-16 y 27 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público, cuya escritura es la número catorce mil seiscientos setenta y nueve, de fecha dos de marzo del año dos mil cuatro, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor ROBERTO MENDOZA GOMEZ, y se hizo constar que los herederos legítimos son IRENE GOMEZ ESCOBAR, MODESTO MENDOZA GOMEZ, MARIA RIVERA MENDOZA GOMEZ Y DULCE MARIA MENDOZA GOMEZ y que todos ellos repudiaron lisa y llanamente sus derechos a favor de MODESTO MENDOZA GOMEZ, desde luego con la firma y concurrencia de los señalados y manifestó el señor MODESTO MENDOZA GOMEZ que aceptaba convertirse en heredero universal y que aceptará el cargo de albacea en su oportunidad al formular el inventario de los bienes de la sucesión, así mismo manifestó otorgar el usufructo vitalicio de los bienes a favor de la señora IRENE GOMEZ ESCOBAR.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México
a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.

Licenciado Fernando Riva Palacio Inestrillas.-Rúbrica.
Notario Público número ciento trece
del Estado de México y el Inmueble Federal.
1036-B1.-16 y 27 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 581/2003
POBLADO: IXTAPALUCA
MUNICIPIO: IXTAPALUCA
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA

C. EMILIANO RIVERA FLORES
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
CITADO A RUBRO
PRESENTE

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EN LA CALLE DE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA DE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS EJIDALES RESPECTO DE LAS PARCELAS AMPARADAS POR EL CERTIFICADO NUMERO 3794501, UBICADA EN EL EJIDO DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E

LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO
ACTUARIO
(RUBRICA).

2666.-16 y 26 julio.

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE DE LA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

EXPEDIENTE NUMERO: J.9/510/2000

EXPEDIENTE NUMERO: J.9/511/2000
TERESA PONCE BAÑOS

ROSAURA PONCE BAÑOS

VS.

MANUEL VENADO VARGAS Y/O

CONVOCATORIA:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, en el cual se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO**, para la celebración de una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA**, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con relación a los juicios laborales al rubro anotados, seguidos por TERESA PONCE BAÑOS Y ROSAURA PONCE BAÑOS, en contra de MANUEL VENADO VARGAS Y/O, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente:-----

1.- **Inmueble** ubicado en PROLONGACION AVE. DEL TRABAJO O CARRETERA SAN ANDRES CHIAUTLA-TEPETITLAN, SIN NUMERO, CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 85,760.75 metros cuadrados y con un valor aproximado de **\$30'873,870.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100)**; como consta del avalúo emitido por el perito designado a la parte actora y, -----

SE CONVOCAN:

Postores para el **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste, la cantidad de **\$30'873,870.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100)**, que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurran como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de Nacional Financiera, S.A., así mismo deberá exhibir el 10% de su puja que deberá presentarse previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva, y anúnciese dicho remate en los estrados y boletín laboral de este Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Chiautla, Estado de México, y en el domicilio de la negociación demandada, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiéndose publicar la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.-
DOY FE. -----

LA SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE.

LIC. NANCY MONTIEL AGUILAR
(RUBRICA).

2659.-16 julio.